

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 6.438/2011

Siendo desconocidos e inciertos los propietarios del inmueble sito en la C/ Cardenal Herranz Casado, nº 20 de Baena, se procede a su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos municipal, siendo el objeto de la misma, comunicarle el

inicio de expediente de ruina general del inmueble nº 20 de la C/ Cardenal Herranz Casado, así como la puesta de manifiesto del indicado expediente por plazo de 10 días, al objeto de que en su condición de interesado en el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Baena, 30 de junio de 2011.- El Delegado de Urbanismo, p.d. de la Alcaldía 13/06/11, José Andrés García Malagón.